



Sello cilíndro e impresión: grupo de ganado en un campo de trigo. Museo del Louvre.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA

Las primeras improntas

En las civilizaciones mesopotámicas, junto a las tablillas de arcilla con signos cuneiformes, aparecieron los cilindros-sello: pequeñas piezas de piedra talladas con motivos geométricos, animales o escenas, que al rodarse sobre la arcilla húmeda dejaban una impronta repetible y a la vez singular. Estos sellos constituían la “firma” del propietario, con un fuerte componente de prestigio social y religioso.

Egipto, el mundo hitita y otras culturas orientales desarrollaron sistemas parecidos, donde el sello era la garantía de la palabra escrita.

Grecia, Roma y la Antigüedad tardía

En el mundo grecorromano, la validación de documentos adoptó formas diversas. Los signos manuscritos, abreviaturas o monogramas servían para identificar a los autores. En paralelo, los sellos anulares de metal o piedra permitían marcar en cera blanda o incluso en plomo cartas, decretos y testamentos. La autoridad se vinculaba al emisor y a la impronta que este era capaz de reproducir de manera exclusiva.

Los griegos desarrollaron el anillo sigilar, el cual convertía a la matriz en un objeto sumptuoso y simbólico, al relacionarlo directamente con la autoridad que lo portaba. El anillo sigilar convive con el uso de la firma en la era romana, una costumbre que se hereda en los reinos bárbaros en época altomedieval y que en casos puntuales continuó utilizándose siglos después (se han constatado anillos sigilares de obispos ingleses del siglo XII y de algunos personajes húngaros del siglo XV).



Disco sello con la impronta en negativo de un águila imperial. Benalroma.

Se usaban para autenticar documentos, garantizar la calidad de los productos y marcar la propiedad. Se utilizaban diversos tipos de sellos, como los signacula (anillos de bronce con placas inscritas), los sellos de plomo para documentos y los sellos de pan para marcar el alimento. Los sellos podían ser personales o familiares, mostrando la marca de identidad de un propietario o fabricante.

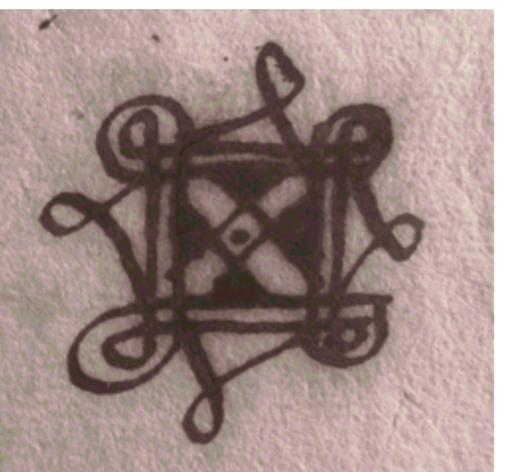
La Edad Media y el poder del sello

Durante la Edad Media europea, el sello de cera se convirtió en el elemento central de la autenticación. Príncipes, obispos, monasterios, concejos urbanos o corporaciones utilizaban sellos colgantes o adheridos a los pergaminos para ratificar privilegios, contratos y cartas. La imagen representada en el sello —un escudo, una efígie, un emblema— comunicaba no solo la autenticidad del documento, sino también la identidad y el poder de quien lo expedía.



Sentencia ejecutoria de Guadalupe, 1517.
ES. 10876. AMUGUA / 01.01.05 // 00000 / 002

La sigilografía, disciplina que estudia estas piezas, muestra cómo los sellos se convirtieron en auténticos instrumentos de propaganda y representación.



Signo de notario

En paralelo, los notarios y escribanos desarrollaron fórmulas propias de validación. Sus rúbricas y signos notariales —trazos complejos, a veces casi artísticos— servían para individualizar cada escritura. Eran marcas personales de difícil imitación, destinadas a prevenir fraudes y a reforzar la autoridad profesional de quien daba fe del acto. En escrituras públicas y privadas, la firma —acompañada de rúbricas ornamentales— se convirtió en prueba directa de consentimiento y obligación. La grafía personal añadía una dificultad técnica a la falsificación, a la vez que otorgaba una dimensión humana y directa al documento. Los notarios utilizaban la frase "en testimonio de verdad he aquí este mio signo atal" solía acompañar el signo,

indicando la legitimidad del acto. Estos signos evolucionaron desde la Edad Media, cuando eran sencillos crismones (monogramas de Cristo) o cruces que los escribanos dibujaban en los documentos para darles validez, hasta diseños personales y complejos, a menudo adornados con espirales, cruces o figuras geométricas.

Edad Moderna: papel sellado y control fiscal

A partir del siglo XVI, los Estados centralizados introdujeron una innovación decisiva: el papel sellado. El papel sellado se estableció en España en el siglo XVII durante el reinado de Felipe IV, a través de la Pragmática de 1636. El objetivo era recaudar fondos para el Estado. Se trataba de un papel fabricado expresamente, con una estampación oficial en seco o en tinta, que acreditaba tanto la autenticidad del documento como el pago de un impuesto. Su uso se extendió por Europa y América, convirtiéndose en una herramienta fundamental de control administrativo y fiscal.



A partir de 1865, se distingue el papel sellado, que lleva el sello estampado en relieve o en seco, de las pólizas adhesivas, en las que el sello se imprimía en color. Las pólizas eran una clase de timbres que se adherían a los documentos, de forma similar a los sellos de correos, para validar el pago de una tasa. Al igual que el papel sellado, las pólizas eran una forma de impuesto indirecto. La diversidad de sus series y valores permitía gravar una gran variedad de actos documentales y mercantiles, como títulos de bolsa, certificaciones judiciales o escrituras notariales. El uso de pólizas y timbres fiscales fue muy extendido a finales del siglo XIX y principios del XX.



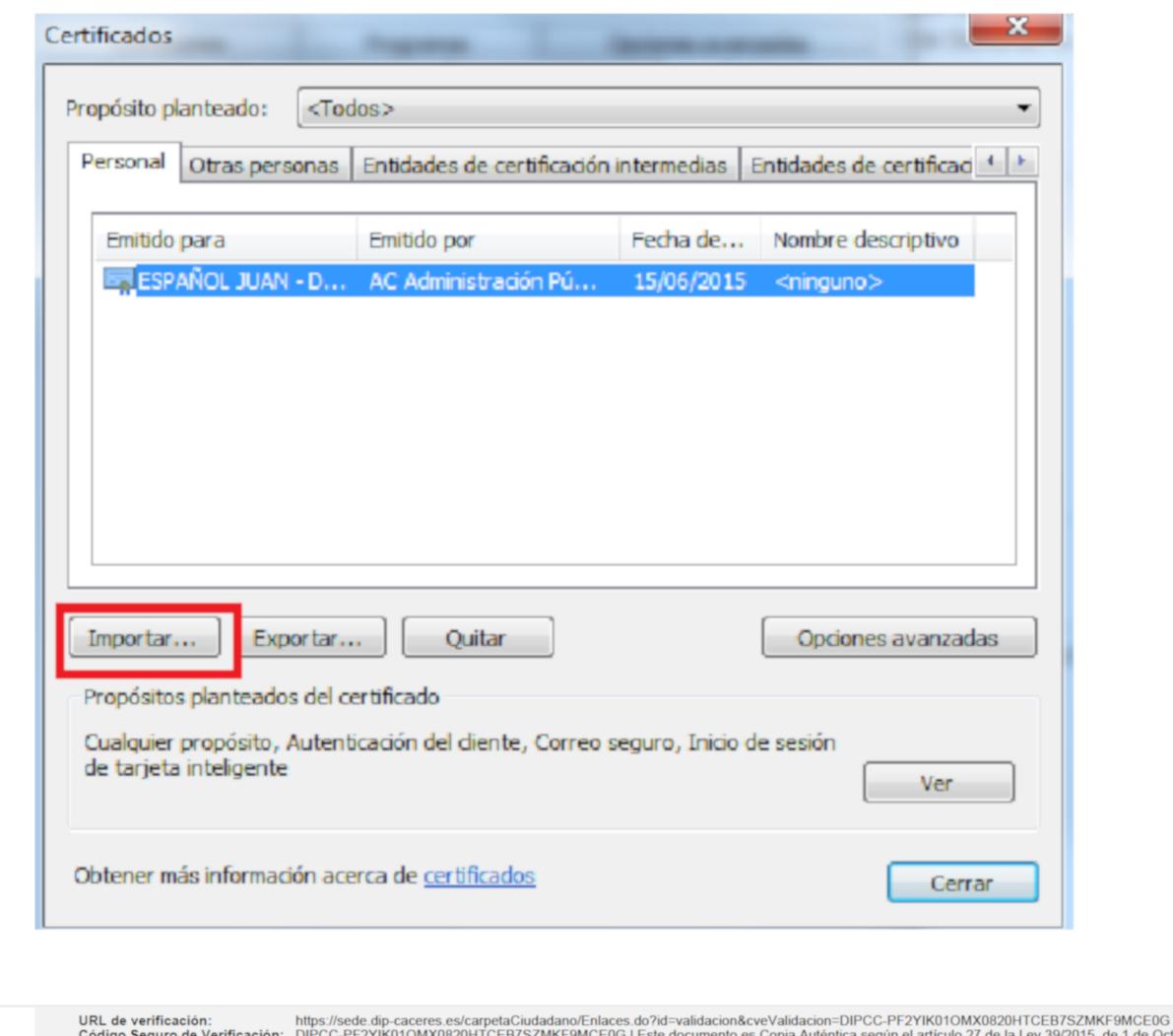
Siglos XIX y XX: burocracia y mecanización

Con la expansión de la administración contemporánea, el sello se mecanizó. Aparecieron los sellos de caucho, las matrices metálicas que junto con los timbres fiscales mencionados estandarizaron la autenticación en oficinas, notarías y registros. El acto de estampar un sello en tinta se volvió cotidiano, símbolo de un aparato burocrático cada vez más complejo. En paralelo, los timbres y estampillas aseguraban la recaudación fiscal y el control de la circulación documental.

La era digital

El gran cambio llegó a finales del siglo XX, con la revolución digital. La desmaterialización del soporte planteó un reto radical: ¿cómo garantizar la autenticidad de un documento que ya no tiene cuerpo físico? La respuesta fue la firma electrónica y, más tarde, el certificado digital. Basados en sistemas criptográficos de clave pública y privada, estos mecanismos permiten verificar la identidad del emisor, asegurar la integridad del contenido y garantizar que no ha sido alterado.

Hoy en día, contratos, actas, resoluciones judiciales o trámites administrativos pueden firmarse electrónicamente. La cera, el papel sellado o las rúbricas barrocas han sido sustituidos por algoritmos invisibles, que cumplen sin embargo la misma función ancestral: dar fe de la palabra escrita y proteger la confianza en los documentos.



Una constante histórica

Si algo demuestra este recorrido, es que la autenticación documental no es un detalle accesorio, sino un elemento fundamental de la cultura escrita. Desde la arcilla mesopotámica hasta la nube digital, las sociedades han inventado métodos para distinguir lo verdadero de lo falso, lo legítimo de lo apócrifo. Cada época ha dejado sus propios signos: improntas, cera, papel timbrado, rúbricas, sellos de tinta o certificados digitales. Todos ellos conforman una larga historia en la que se entrelazan derecho, poder y confianza. En definitiva, la evolución de las formas de autenticar documentos es también la historia de la autoridad y la fe pública, de cómo los hombres y mujeres del pasado y del presente se aseguraron de que sus palabras escritas fueran creíbles y duraderas.